



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:							TRÁMITE:	SERVICIO	x	
Atención a la llamada de emergencias por incendio										
DESCRIPCIÓN:										
Se atiende las llamadas o solicitudes de emergencia por incendio, combatiendo y controlando el fuego para evitar que se extienda y ocasione daños a la población										
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 111 y 117 del Bando Municipal de San Martín de las Pirámides								
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica					VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		No aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En casos de incendio								
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica								
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
PERSONAS FÍSICAS										
Solicitud en las oficinas de Protección Civil y bomberos o por llamada telefónica				No aplica	No aplica	Manual de Procedimientos de Protección Civil y Bomberos				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS										
Solicitud en las oficinas de Protección Civil y bomberos o por llamada telefónica				No aplica	No aplica	Manual de Procedimientos de Protección Civil y Bomberos				
INSTITUCIONES PÚBLICAS										
Solicitud en las oficinas de Protección Civil y bomberos o por llamada telefónica				No aplica	No aplica	Manual de Procedimientos de Protección Civil y Bomberos				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	1 minuto				TIEMPO DE RESPUESTA:	Inmediata				
COSTO:	Gratuito			Fundamento Jurídico: No aplica						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica									
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO aplica									
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Se atiende todas las llamadas de emergencia por incendio que representen los ciudadanos									



DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:								
Dirección de Protección Civil y Bomberos					Dirección de Protección Civil y Bomberos								
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:					Urbano Rogelio Rojas Beltrán								
DOMICILIO:		CALLE			Avenida Tuxpan esquina con Justo Sierra			NO. INT. Y EXT.:		No aplica			
COLONIA:		Centro			MUNICIPIO:		San Martin de las Pirámides						
C.P.:		55850		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas y Sábado de 9:00 a 13:00 horas							
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:						
594	95 844 62			No aplica	No aplica		Pcybomberos_sanmartin1921@hotmail.com						
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO													
OFICINA:		No aplica											
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:					No aplica								
DOMICILIO:		CALLE			No aplica			NO. INT Y EXT.:		No aplica			
COLONIA:		No aplica			MUNICIPIO:		No aplica						
C.P.:		No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica							
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:						
No aplica	No aplica			No aplica	No aplica		No aplica						
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica											
INFORMACIÓN ADICIONAL													
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Cuánto tiempo tardan en asistir al lugar del incendio?											
RESPUESTA:		Se envía la unidad de bomberos de manera inmediata, solo se tardan el tiempo en que se recorre la distancia para llegar al lugar del incendio											
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Cuentan con el equipo suficiente para cualquier incendio?											
RESPUESTA:		Sí, pero en caso de que el fuego supere el equipo se tiene se solicita al apoyo de otro municipio											
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Cuál es el numero para reportar un incendio?											
RESPUESTA:		594 958 4462											
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS													
No aplica													
ELABORÓ:		 Ma. de la Luz Martínez Hernández Auxiliar administrativo y Enlace de Mejora Regulatoria			VISTO BUENO:			 Urbano Rogelio Rojas Beltrán Director de Protección Civil y Bomberos			FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		
								11 / Mayo / 2021					